



Excmo. Ayuntamiento de
Icod de los Vinos

Intervención de Fondos

Cuenta General Ejercicio 2020

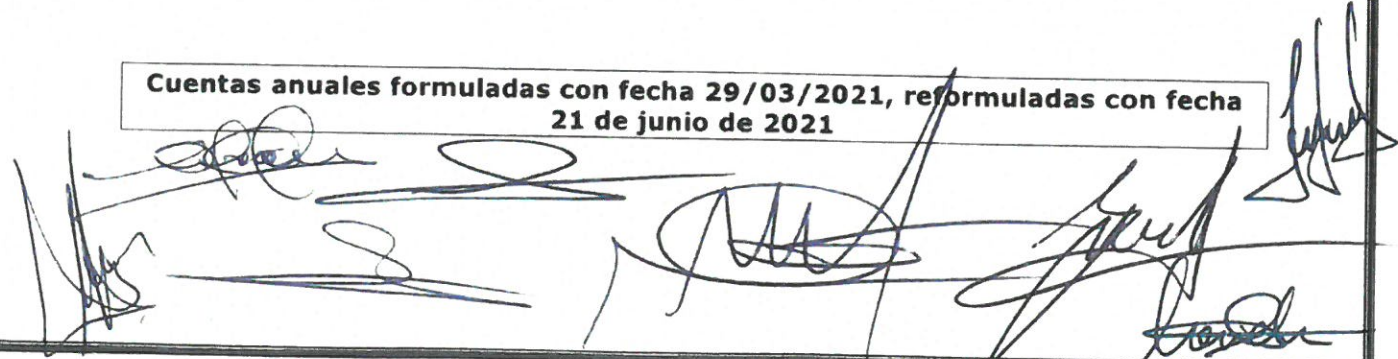
CUENTAS ANUALES

**EMPRESA MUNICIPAL DE TURISMO Y SERVICIOS
DE ICOD DE LOS VINOS, S.A.
(ICODEMSA)**

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020

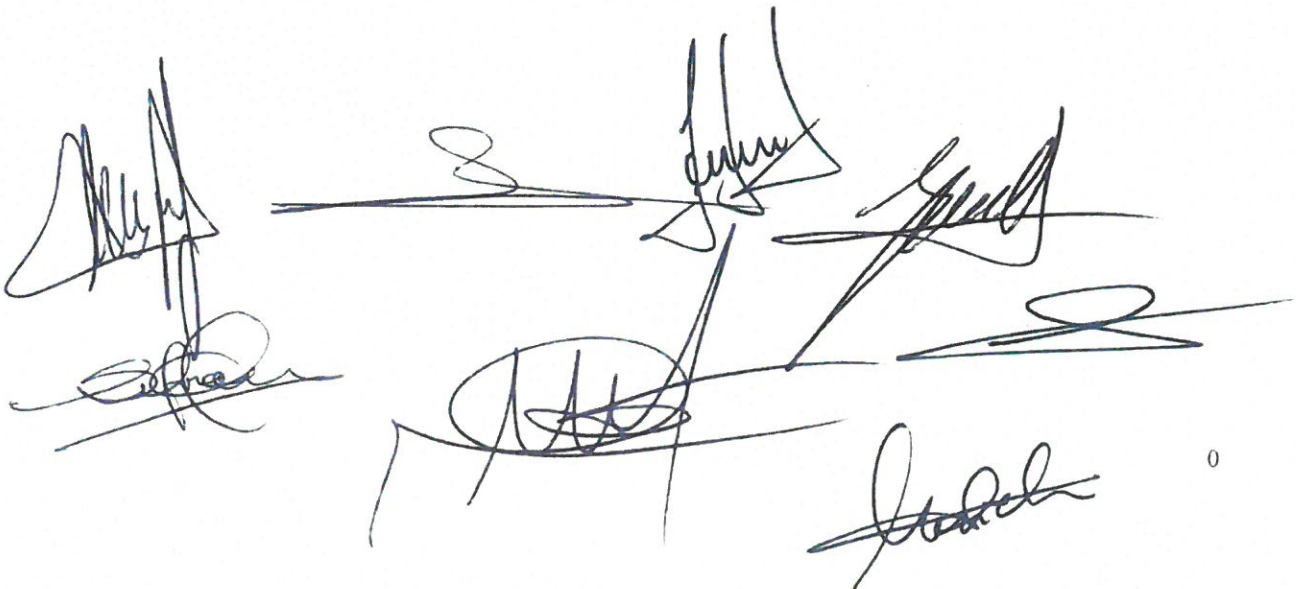
Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos S.A.

Cuentas anuales formuladas con fecha 29/03/2021, reformuladas con fecha
21 de junio de 2021



ÍNDICE

		Pág.
Balance	3 páginas	1-3
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2 páginas	4-5
Memoria	43 páginas	6-48

The block contains several handwritten signatures in blue ink. There are also some circular stamps or marks, including one that appears to be a date stamp with the number '11' inside. The signatures are scattered across the lower half of the page, some overlapping each other.

Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31/12/2020			
			
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
ACTIVO	Nota de la memoria	2.020	2.019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		726.853,36	777.472,12
I. Inmovilizado intangible	7	774,44	1.546,64
II. Inmovilizado material	5	159.559,89	102.794,81
III. Inversiones inmobiliarias	6	85.119,03	191.730,67
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	481.400,00	481.400,00
B) ACTIVO CORRIENTE		2.629.490,16	2.920.662,70
II. Existencias	10	1.386.243,31	1.525.253,06
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		6.311,86	7.815,15
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	0,00	271,79
4. Personal	9	6.255,13	7.543,36
6. Otros créditos Adm .Púb.	12	56,73	
V. Inversiones financieras a corto plazo	9-17	688.245,62	872.070,29
VI. Periodificaciones a corto plazo		18.362,07	15.300,91
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	530.327,30	500.223,29
TOTAL ACTIVO (A + B)		3.356.343,52	3.698.134,82

En Icod de los Vinos, a 21 de junio de 2021.

Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31/12/2020			
			
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota de la memoria	2.020	2.019
A) PATRIMONIO NETO		2.704.771,54	3.000.639,03
A-1) Fondos propios		2.125.325,81	2.415.093,19
I. Capital	9.7	822.524,00	822.524,00
1. Capital escriturado	9.7	822.524,00	822.524,00
III.3. Reservas	9.7	-11.186,54	-11.186,54
V. Resultados de ejercicios anteriores	9.7	-1.742.013,96	-1.941.995,18
VI. Otras aportaciones de socios	9.7	3.345.769,69	3.345.769,69
VII. Resultado del ejercicio	3-9.7	-289.767,38	199.981,22
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		579.445,73	585.545,84
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	9	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	11	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		651.571,98	697.495,79
II. Provisiones a corto plazo	13	9.362,00	9.273,51
III. Deudas a corto plazo		4.818,58	55.159,65
1. Deudas con entidades de crédito	9	0,00	47.154,53
3. Otras deudas a corto plazo	9	4.818,58	8.005,12
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		637.391,40	633.062,63
1. Proveedores	9	466.340,19	412.290,07
2. Otros acreedores	9	171.051,21	220.772,56
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		3.356.343,52	3.698.134,82

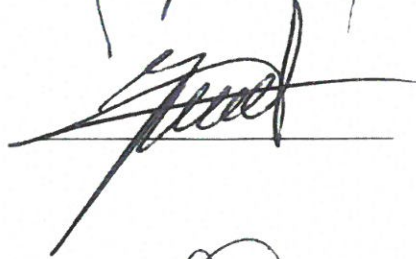
En Icod de los Vinos, a 21 de junio de 2021.

Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ
PRESIDENTE



JOSÉ DOMINGO ALONSO SOCAS
VICEPRESIDENTE



SILVIA EXPÓSITO YANES
CONSEJERA



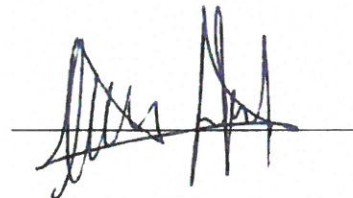
JAVIER SIERRA JORGE
CONSEJERO



MARIELA LUIS GONZÁLEZ
CONSEJERA



CRISTO JESÚS MÉNDEZ LUIS
CONSEJERO



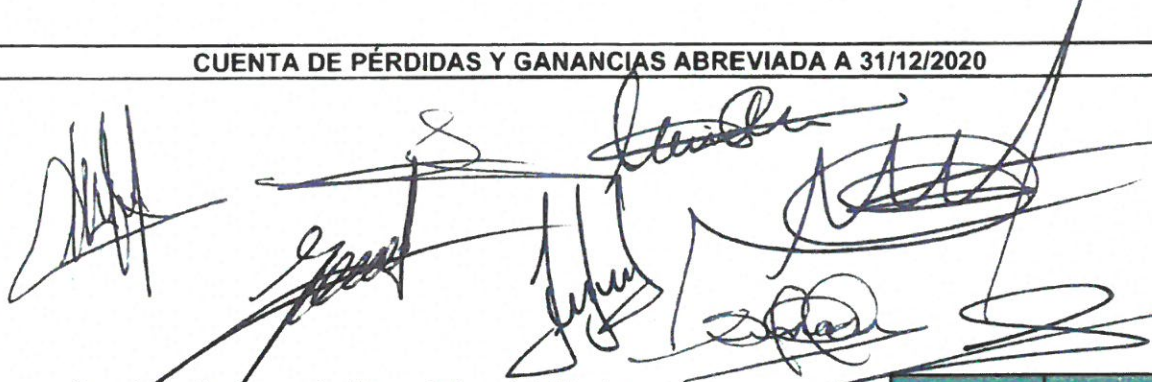
CARLOS CONTRERAS TRICÁS
CONSEJERO



JESÚS ANTONIO MARTÍN GONZÁLEZ
CONSEJERO



Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31/12/2020			
			
Espacio destinado para las firmas de los administradores		(Debe) Haber	(Debe) Haber
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	Nota de la memoria	2.020	2.019
1. Importe neto de la cifra de negocios	12-20	25.177,12	37.758,99
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	12	-138.452,91	0,00
4. Aprovisionamientos	12	-2.204.419,39	-2.406.958,74
5. Otros ingresos de explotación	12-15	4.849.472,97	4.751.260,00
6. Gastos de personal	12	-2.178.070,77	-1.576.519,15
7. Otros gastos de explotación	12	-552.682,98	-605.429,04
8. Amortización del inmovilizado	5-7	-24.771,28	-11.588,92
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	15	6.100,11	5.685,27
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5-6	-103.204,59	-497,01
13. Otros resultados	12	-2.553,44	-5.256,90
A) RESULTADOS DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		-323.405,16	188.454,50
14. Ingresos financieros	12	33.903,18	13.932,90
15. Gastos financieros	12	-265,40	-2.406,18
17. Deterioro		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		33.637,78	11.526,72
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-289.767,38	199.981,22
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		-289.767,38	199.981,22

En Icod de los Vinos, a 21 de junio de 2021.

Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ
PRESIDENTE



JOSÉ DOMINGO ALONSO SOCAS
VICEPRESIDENTE



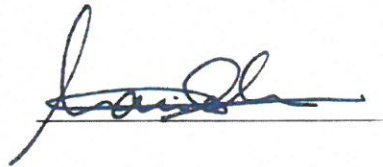
SILVIA EXPÓSITO YANES
CONSEJERA



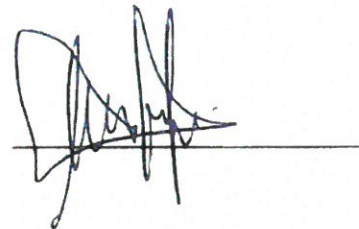
JAVIER SIERRA JORGE
CONSEJERO



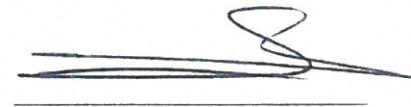
MARIELA LUIS GONZÁLEZ
CONSEJERA



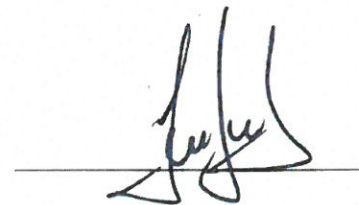
CRISTO JESÚS MÉNDEZ LUIS
CONSEJERO



CARLOS CONTRERAS TRICÁS
CONSEJERO



JESÚS ANTONIO MARTÍN GONZÁLEZ
CONSEJERO



NOTA 1

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

EMPRESA MUNICIPAL DE TURISMO Y SERVICIOS DE ICOD DE LOS VINOS, S.A. (en adelante, ICODEMSA) fue constituida el 29 de abril de 1997 en Icod de los Vinos mediante escritura pública otorgada ante el Notario D. Alfonso de la Fuente Sancho, con número de protocolo 1.947; con domicilio social en Plaza Luis León Huerta, 1 Icod de los Vinos e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife Hoja TF-15803, Folio 200 del Tomo 1525 de la Sección General, inscripción 1ª con C.I.F. A-38456323.

Con fecha 13 de diciembre de 2019 en Junta General del socio único Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, se acuerda modificación del artículo 2º de los estatutos referente al objeto social, cuya elevación a público se realiza el 18 de diciembre de 2019 ante el Notario Miguel Millán García, número de protocolo 2658, quedando redactado de la siguiente forma:

"1. La Sociedad tendrá por objeto:

1.1.- La prestación de los siguientes servicios municipales:

a) Servicio municipal de transporte de viajeros.

Servicios de temporada, mantenimiento y limpieza en las playas.

Gestión de los servicios municipales de aguas, basuras, limpieza viaria y limpieza de edificios públicos.

Gestión y explotación de los trenes turísticos a conceder en nuestro término municipal.

Conservación y mantenimiento de las vías y espacios de titularidad municipal.

Servicio municipal de cementerio.

Servicio de grúa.

1.2.- La promoción y gestión de viviendas. La promoción y gestión de viviendas tendrá por objeto:

a) La realización de actividades propias de una empresa de promoción inmobiliaria, especialmente la promoción de suelo y viviendas protegidas; la compra para la sociedad de activos inmobiliarios, su calificación urbanística con fines de ulterior edificación, venta, arrendamiento o explotación.

b) La prestación de servicios de asistencia técnica, asesoramiento técnico, económico y financiero en materia de tráfico inmobiliario y en general cualquier tipo de servicios de asesoramiento o intermediación en la adquisición de, enajenación y permuta de bienes inmuebles o gravamen de bienes muebles o inmuebles; incluso la gestión de compromisos previos a la adquisición o puesta a disposición de terrenos afectados por la adquisición o puesta a disposición de terrenos afectados por la ejecución de obras públicas y los servicios de realojo de las personas afectadas, así como la administración y explotación de fincas urbanas y rústicas y de otro tipo de inmuebles o infraestructuras.

c) La realización de actividades propias de una empresa promotora o contratista de las obras, como la realización de contratos o subcontratos, con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas de obras de fábrica, total o parcial de viviendas, edificaciones, garajes, apartamentos; edificaciones comerciales, industriales, oficinas, de ocio, alojamientos turísticos, aparcamientos, urbanizaciones y sus servicios complementarios; infraestructuras de cualquier tipo de vías, comunicaciones; el proyecto y ejecución de instalaciones eléctricas, de conducción de agua y otros fluidos, sanitarias, de



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large circular stamp and several illegible signatures.

**Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020**

saneamiento, de carpintería, refrigeración y en general albañilería, fontanería y derivados, precisos para las obras de construcción que realice; así como los trabajos de demolición.

- d) La promoción y construcción de edificaciones, aplicando al efecto sus fondos propios o cualesquiera otros que obtenga con dicha finalidad, asumiendo, además, los convenios para la construcción de viviendas que autorice la legislación aplicable.
- e) La administración, gestión, conservación, mejora, rehabilitación, e inspección de viviendas, edificaciones, fincas, conjuntos urbanísticos o terrenos adquiridos por su cuenta o que les sean transferidos por el Ayuntamiento de Icod de los Vinos, sus organismos autónomos, cualesquiera otras de las Administraciones Públicas o de sus organismos autónomos, restantes entidades de derecho público, empresas públicas, así como por cualquier otra persona jurídica pública o privada.
- f) Llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de dominio sobre bienes inmuebles y derechos reales que estime preciso establecer para el cumplimiento de sus fines.
- g) Actuaciones de rehabilitación y reposición de viviendas, edificaciones, conjuntos urbanos en general, y centros históricos.
- h) La realización de actividades, en nombre propio mediante sistemas de cooperación previstos legalmente, por convenios o encomiendas del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, sus organismos autónomos y cualesquiera otras Administraciones Públicas o de sus organismos autónomos y restantes entidades de derecho público, empresas públicas, así como demás personas públicas o privadas, en relación con la ejecución del planteamiento de ordenación, de los recursos naturales, territorial y urbanístico, pudiendo comprender dicha actividad todos o algunos de los siguientes cometidos:
 - Redacción, gestión y ejecución del planteamiento de desarrollo.
 - Consultoría y asistencia técnica.
 - Prestación de servicios.
 - Actividad urbanizadora, ejecución de equipamientos, gestión y explotación de las obras resultantes.
 En especial, se podrán realizar los cometidos anteriores en: comunicaciones, infraestructuras, espacios libres, dotaciones y cualquier otro equipamiento o dotaciones públicas que se puedan prever, sin implicar la ejecución directa material de las obras.
- i) Toda actividad en materia de vivienda y suelo o de las recogidas en este objeto social, que esté establecida o pueda establecerse en el futuro por normativa o acuerdos de cualquier tipo, bien realizar en su propio nombre o por encomienda del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, sus organismos autónomos, otras administraciones o de sus organismos autónomos y restantes entidades de derecho público, empresas públicas, así como demás entidades públicas o privadas.
- j) El desarrollo de actividades comerciales directamente relacionadas con lo indicado en los apartados anteriores.

1.3.- Construcción y explotación de aparcamientos subterráneos y de superficie.

2. La Corporación Municipal podrá, mediante transferencia de competencias, encargos, sistemas de cooperación vertical u horizontal, encomiendas o cualquier otro procedimiento de los legalmente previstos

**Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020**

confiar la gestión de otras instalaciones, servicios o derechos de la Corporación de naturaleza análoga a las anteriores.

La asunción de nuevas actividades por ICODEMSA deberá ser objeto de acuerdo por el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos constituido en Junta General del socio único (la Junta de Accionistas) y ser inscrita en el Registro Mercantil cuando así se estableciera legalmente.

3. En la ejecución de las actividades propias del objeto social, la entidad mercantil ICODEMSA deberá guiarse por los principios de eficacia y subordinación al mejor servicio de los intereses de la población, así como cumplir con las disposiciones que en cada momento fueran aplicables, las instrucciones que establezca la Corporación titular, así como, en su caso, las limitaciones y requisitos que derivados de los derechos que le sean encomendados "

En la actualidad, las actividades principales llevadas a cabo y recogidas en el objeto social son:

Servicio Municipal de Transporte de Viajeros.

Servicios de temporada, mantenimiento y limpieza en las playas.

Promoción y gestión de viviendas.

Gestión de los servicios municipales de aguas, basuras, limpieza viaria y limpieza de edificios públicos.

Conservación y mantenimiento de las vías y espacios de titularidad municipal.

Servicio Municipal de Cementerio.

Servicio de Grúa.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Icod de Los Vinos, con domicilio en la Plaza Luis de León Huerta nº 1 de Icod de los Vinos, es el Accionista Único de la Empresa Municipal, representando el 100% de su capital social.

Tal y como se menciona en el artículo 1º de los estatutos:

"A todos los efectos legales la Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, SA-ICODEMSA-, se considera medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos".

Es por ello que en virtud de lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las cuentas anuales habrán de contener una manifestación expresa en relación a: "La entidad mercantil ICODEMSA manifiesta que más del 80% de las actividades que realiza se corresponden con el encargo del ente destinatario del mismo, tomando en consideración el volumen global de negocios, así como los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que hemos incurrido por razón de prestaciones realizadas a cualquier entidad".

No obstante, es de resaltar que la totalidad de los gastos en que incurre la sociedad son para el desempeño de los servicios prestados al Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, así como la totalidad de los ingresos, a excepción de la cantidad de 25.177,12 euros que se corresponde con los ingresos percibidos por terceros relacionados a las distintas actividades encomendadas y los ingresos financieros por importe de 33.903,00 euros, correspondientes a dividendos generados por las participaciones en comunidades de Agua que el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos cedió a la sociedad.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. There are also some faint, illegible stamps or markings, including one that appears to say 'Icod de los Vinos'.

Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020

cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

NOTA 2

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración con fecha 31 de marzo de 2021 habiendo sido, tras la obtención de nuevas evidencias, reformuladas con fecha 18 de junio de 2021. La reformulación ha venido por considerar necesario el registro contable a valor razonable de determinados activos registrados en las partidas de inversiones inmobiliarias y existencias, atendiendo al marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración establecidos en:

- Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como por las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1159/2010 sobre las normas de consolidación y modificaciones al Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican El Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre; El Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre; Las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el RD 1491/2011, de 24 de octubre.
- Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Código de comercio y restante legislación mercantil.
- Resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas,

**Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020**

estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 28 de septiembre de 2020.

2. PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, se han elaborado las cuentas anuales adjuntas aplicando los principios contables definidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, no habiendo aplicado ninguno que no fuera obligatorio.

3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella, que en su caso se describirán a lo largo de la presente memoria. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles: la vida de estos elementos se estima coincidente con las tablas fiscales por considerar ajustado a la vida útil del bien (notas 5,6 y 7).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 14).
- Los activos por impuestos diferidos: se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los administradores han realizado las estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. (Nota 12).
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (Nota 9).
- Deterioro de saldos de existencias (Nota 10).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

En el ejercicio 2020, el marco económico consecuencia de la crisis sanitaria de carácter internacional y multisectorial provocada por el COVID-19 se ha visto afectado de manera generalizada, si bien ponemos de manifiesta que las actividades realizadas por nuestra entidad se siguen desempeñando con normalidad, viéndose afectada únicamente por las diferentes medidas publicadas en los Reales Decretos, principalmente en materia de higiene.

Handwritten signatures of the company's administrators, including a large signature on the right that appears to be 'J. V. V.' and several others on the left and bottom.

Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020

4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, a los efectos de una mejor presentación y comparabilidad.

5. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No hay desglose de partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto o en el Estado de Flujos de Efectivo.

6. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos incluidos segregadamente en varias partidas o conceptos del balance de situación o cuenta de resultados.

7. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

8. CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados que correspondan a ejercicios anteriores.

9. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

NOTA 3

APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Ejercicio 2019</u>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-289.767,38	199.981,22
Total	-289.767,38	199.981,22

Below the table, there are several handwritten signatures in blue ink. On the right side, there is a signature with the number '11' written next to it.

Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020

Aplicación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A compensación de pérdidas de ej. anteriores		199.981,22
A Resultados negativos de ej. anteriores	-289.767,38	
Total	-289.767,38	199.981,22

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

En los últimos cinco ejercicios, no se han distribuido dividendos.

NOTA 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado a terceros, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Empresa.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva, ante posibles mejoras de evidencia.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad, se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas del Balance de Situación".

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos, se registran con cargo a la Cuenta de Resultados del ejercicio en que se incurrén.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

Las aplicaciones informáticas son amortizadas de forma lineal durante 3 años, siendo su vida útil estimada considerando un valor residual nulo.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right with the number '12' written next to it.

**Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020**

Bienes cedidos en uso por periodo determinado e inferior a la vida útil: Los derechos de uso adquiridos sin contraprestación de manera irrevocable e incondicional se contabilizarán, en la fecha de su incorporación al patrimonio de la empresa, como un inmovilizado intangible por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad. Estos bienes se amortizarán en función de la duración del derecho.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada Balance de Situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo, para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. There are also some circular stamps or marks, including one that appears to contain the number '13' near the page number. The signatures are written over the bottom portion of the text and extend across the width of the page.

**Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020**

funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible, se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos financieros, hasta la puesta en marcha de aquel inmovilizado que haya necesitado para estar en condiciones de funcionamiento un periodo de tiempo superior a un año se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Los costes de producción del inmovilizado elaborado en el seno de la propia empresa, se encuentran formados por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como la parte proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material por su uso son corregidas mediante las cuentas de amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	5-14
Maquinaria	4-10
Uillaje	3-8
Otras instalaciones	12
Mobiliario	4-10
Equipos proceso información	2-6
Elementos de transporte	5-12
Otro inmovilizado material	4-10

Deterioro de valor de inmovilizado

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor

14

**Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020**

razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzca el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo. No obstante, tal y como señala la resolución de 18 de septiembre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la comprobación o test de deterioro es obligatoria cuando existan indicios o evidencia objetiva del mismo, no considerando en este sentido el Administrador de la Sociedad la posible existencia de los mismos.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- ✓ Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los

**Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020**

gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- ✓ Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Su amortización se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando su valor residual nulo.

4.4 Arrendamientos

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos del contrato de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que se devengan. Cualquier pago que pudiera derivarse del mismo, se tratará como pago anticipado que se imputará a resultado a lo largo del periodo de arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del bien arrendado.

4.5 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo por razones de insolvencia del deudor.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos comerciales con vencimiento no superior al año, se valoran a valor nominal.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar, tras su reconocimiento inicial, se valoran por su coste amortizado, si su efecto es significativo. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tengan un interés contractual, así como los créditos al personal se valorarán por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio la sociedad realiza un test de deterioro para estos activos financieros. Se considera que existe una evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior

**Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020**

a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias, y se muestra reduciendo el valor de los activos.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de los activos financieros

La Sociedad cursa baja a los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no cursa baja a los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada.

Su valoración inicial es por su valor razonable que, salvo evidencia contraria, será el precio de la transacción más los costes de transacción directamente atribuibles.

Su valoración posterior es a coste amortizado. Los intereses se aplican a la cuenta de pérdidas y ganancias al tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de su deterioro.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

El efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. There are also some circular stamps or seals, though they are not clearly legible. The signatures appear to be of various individuals, likely representing different departments or the company's management.

Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020

su valor.

Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Débitos y partidas a pagar

Son pasivos financieros que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Valoración inicial

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

Valoración posterior

Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

No obstante los débitos y partidas a pagar por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año se valoran al nominal.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a la baja de los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. El importe de los impuestos indirectos se incluye cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes

**Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020**

directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Los productos en curso y terminados se valoran a coste de producción que incluye el coste de los materiales, de la mano de obra directa e indirecta y los gastos de fabricación que le son aplicables o al valor neto realizable si fuera menor.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Las correcciones valorativas por deterioro de productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se determinan en base a su posible valor de realización considerando el artículo y año del que procede la mercancía existente al cierre del ejercicio. Esta disminución de valor, en el caso de ser considerada como no reversible, se registra como mayor consumo del ejercicio. Si las circunstancias que causaron la corrección valorativa dejan de existir, el importe de la corrección es revertido reconociéndose como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas reconociéndolas como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si las circunstancias que causaron la corrección valorativa dejan de existir, el importe de la corrección es revertido reconociéndose como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios, comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. En el ejercicio 2020 el resultado contable ha sido negativo por lo que la Base Imponible por Impuesto Corriente resulta negativa.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

- Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere

19

Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020

probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De conformidad a lo estipulado en la Ley del Impuesto de Sociedades y en concordancia con el reglamento que lo desarrolla, ICODEMSA cumple con la obligación formal de presentación del Impuesto sobre Sociedades, no obstante es de destacar que por su condición se acoge a lo estipulado en el art. 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, que hace referencia a la bonificación por prestación de servicios públicos locales, donde a tenor literal expresa "tendrán una bonificación del 99 por ciento la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a), b) y c) del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, excepto cuando se exploten por el sistema de empresa mixta o de capital íntegramente privado."

4.8 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

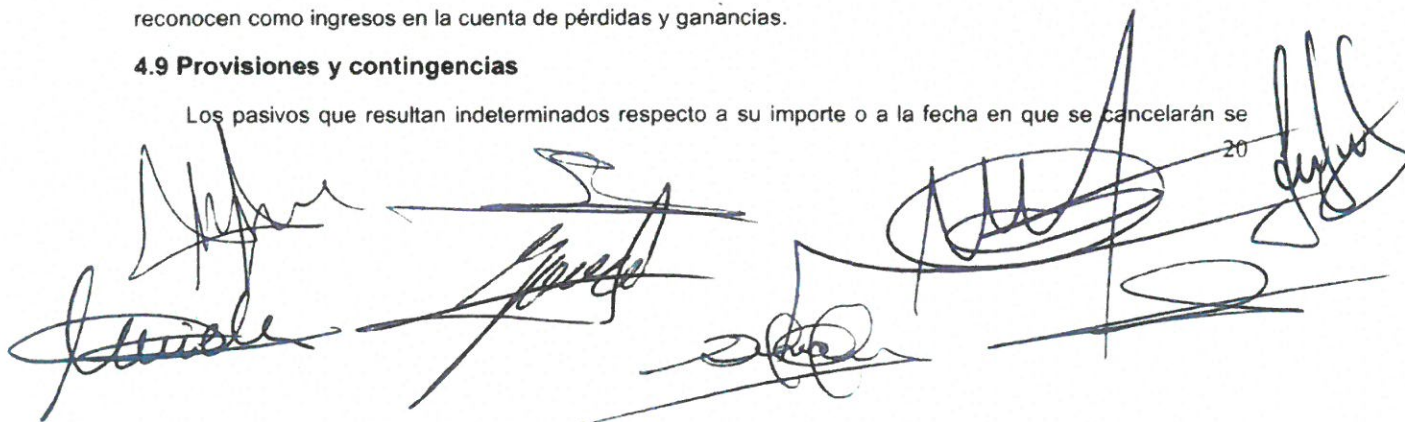
El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición, se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. To the right of the signatures, there is a date stamp that reads '20', likely indicating the year 2020. The signatures are written over the text of the '4.9 Provisiones y contingencias' section.

Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020

reconocen en el balance como **provisiones** cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

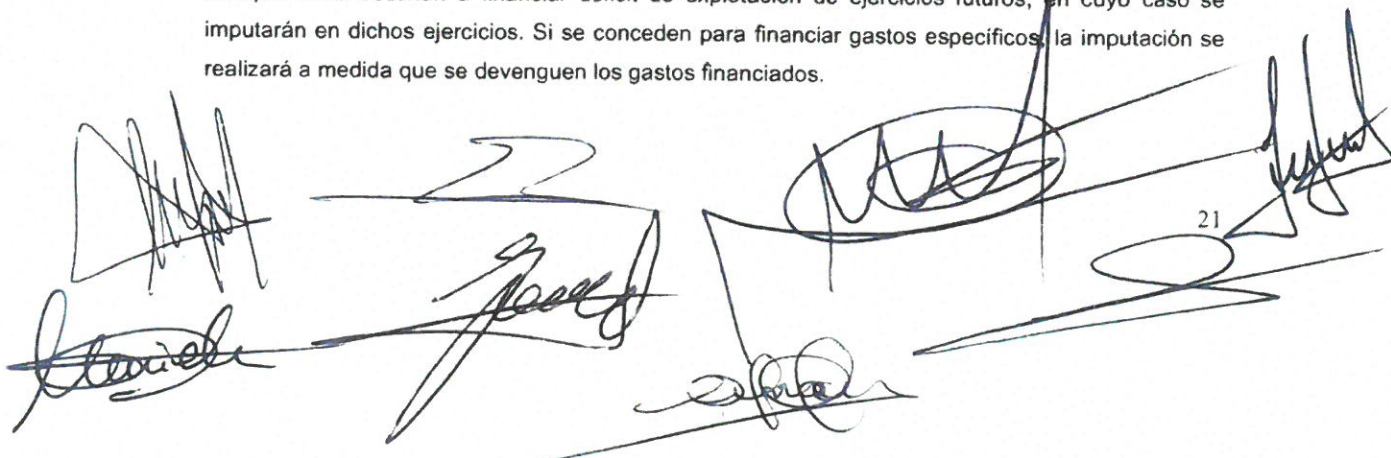
Las compensaciones por recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran **pasivos contingentes** aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- a) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- b) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.



21

**Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020**

- c) La contabilización de las subvenciones, donaciones o legados recibidos del socio único de la sociedad para financiar la realización de actividades de interés público o general, se efectúan de acuerdo con los criterios contenidos en el apartado a, b y c anteriores.

4.11 Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por **prestación definida** las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

4.12 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- a) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de

Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A.
Memoria Ejercicio 2020

elaboración de cuentas anuales 13ª.

b) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

NOTA 5

INMOVILIZADO MATERIAL

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas y su movimiento ha sido:

MOVIMIENTO DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2020				
Nombre	Apertura	Mov. Debe	Mov. Haber	Saldo
Construcciones	189.508,70	0,00	0,00	189.508,70
Instalaciones técnicas	155.274,61	7.905,90	0,00	163.180,51
Maquinaria	5.638,87	2.647,91	0,00	8.286,78
Utilillaje	34.533,74	0,00	0,00	34.533,74
Otras instalaciones	1.645,17	0,00	0,00	1.645,17
Mobiliario	9.870,58	0,00	0,00	9.870,58
Equipos para proceso de información	23.638,94	1.400,00	0,00	25.038,94
Elementos de transporte	914.179,48	49.372,20	0,00	963.551,68
Otro inmovilizado material	35.452,62	16.031,10	0,00	51.483,72
Amortización acumulada del inmovilizado material	-1.261.951,71	0,00	20.592,03	-1.282.543,74
Deterioro de valor del inmovilizado material	-4.996,19	0,00	0,00	-4.996,19
	102.794,81	77.357,11	20.592,03	159.559,89